



BOLETÍN FISCAL

gfiscalistas.com

JULIO 2023

Edición 26: 03 al 07 de julio 2023.

Certificación en Materia de IVA e IEPS



SAT fortalece la vigilancia a la certificación en materia de IEPS e IVA

El Servicio de Administración Tributaria mediante comunicado de fecha 05 de julio, detectó que, durante el primer semestre de 2023, 513 empresas incumplieron con los requisitos y obligaciones de certificación del impuesto al valor agregado (IVA) y del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), entre los que se encuentran 50 grandes contribuyentes, pertenecientes a los sectores textil, aluminio, acero y automotriz.

Derivado de estos incumplimientos se han cuadruplicado las visitas de supervisión a empresas que cuentan con una certificación de ambos impuestos; 75% de dichas certificaciones fueron canceladas de manera definitiva.

El SAT, a través de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), fortalece la vigilancia a la certificación mediante monitoreos a empresas certificadas en la modalidad de IEPS e IVA, para combatir el uso incorrecto de los beneficios fiscales.

Procedimiento de cancelación



El monto presuntivo pendiente de los créditos fiscales generados a cargo de las empresas canceladas durante el primer semestre de 2023, asciende a 8 mil 324 millones de pesos por los conceptos de IEPS e IVA, lo que representa un incremento de 34% con respecto al mismo periodo de 2022 y tres veces más a lo correspondiente de 2021.

Con estas acciones, el SAT refrenda su compromiso por aumentar la recaudación, bajar la evasión y elusión fiscal, y combatir la corrupción para lograr un México más competitivo, igualitario y justo.



Aumentan ingresos fiscales del Infonavit

El Infonavit informó, que los ingresos fiscales del Infonavit aumentaron 8.5% en los primeros dos bimestres de 2023, alcanzando más de 107 mil millones de pesos. Gracias a las y los patrones cumplidos, podemos seguir otorgando créditos en beneficio de las y los trabajadores.



BOLETÍN FISCAL

gfiscalistas.com

JULIO 2023

Edición 26: 03 al 07 de julio 2023.

SAT amplía periodo para regularizar RESICO de personas físicas.



El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que, a fin de que los contribuyentes que tributan en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) puedan cumplir con sus obligaciones fiscales, se amplía el plazo al 2 de octubre de 2023 para:

- Contar con e.firma activa.
- Tener activo el Buzón Tributario.
- Emitir facturas electrónicas con las aplicaciones "Factura fácil" y "Mi nómina" de "Mis cuentas".

En este régimen, para contribuyentes con ingresos hasta de 3.5 millones de pesos, la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) es desde 1% hasta 2.5 %.



Se actualiza la lista negra de SAT.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 06 de julio, el oficio 500-05-2023-15470, a través del cual el Servicio de Administración Tributaria, informa que un nuevo contribuyente el C. RAMÍREZ OCHOA VELIA, se ubicó en el supuesto del artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, esto es, que emitieron facturas de operaciones simuladas.

- Proporcionar elementos a las dependencias públicas responsables de la vigilancia y control de las vías de paso para verificar y acreditar su legal estancia o tenencia durante su traslado.

El complemento Carta Porte mantiene una mejora continua a través de una planificación estratégica, que permitirá su actualización e innovación.

Avanza emisión de facturas con complemento Carta Porte

El Servicio de Administración Tributaria, mediante comunicado de fecha 03 de julio, reconoció y agradeció a más de 94 mil contribuyentes que han emitido Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con el complemento Carta Porte, el cual consiste en la digitalización de la información relacionada con el traslado de bienes y/o mercancías en todo el territorio nacional, en cualquier medio de transporte.

Asimismo, informa que, a través de los servicios gratuitos de facturación del SAT y mediante Proveedores Autorizados de Certificación (PAC), se han emitido un total de 509 millones 651 mil 690 facturas con este complemento desde el inicio de su vigencia, en 2022.



La emisión de CFDI con complemento Carta Porte, ha permitido:

- Fortalecer el esquema para el traslado de las mercancías vía terrestre, marítima, aérea y fluvial.
- Regularizar las operaciones comerciales relacionadas con los servicios de transporte de bienes o mercancías.
- Reforzar los actos de fiscalización y el control en la entrada y salida de mercancías del país.

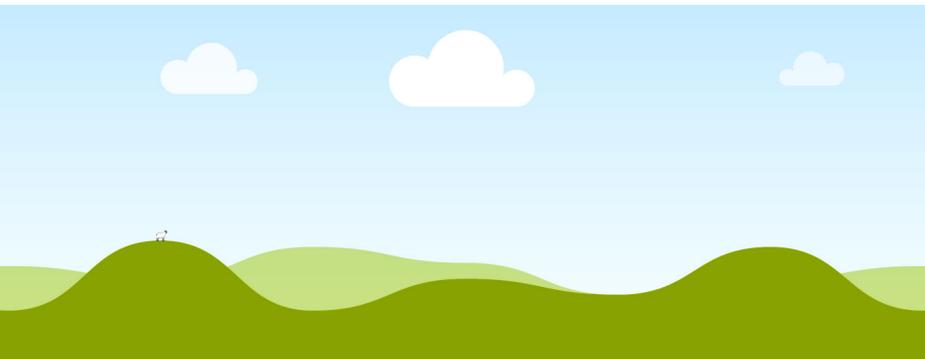


BOLETÍN FISCAL

gfiscalistas.com

JULIO 2023

Edición 26: 03 al 07 de julio 2023.



Convención para evitar la doble imposición de la alianza del pacífico entró en vigor y comenzará a aplicar desde el próximo 1 de enero.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicado de fecha 05 de julio de 2023, luego de que Chile, Colombia, México y Perú concluyeran con los procedimientos legales internos para su ratificación, el domingo 2 de julio entró en vigor la “Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”. Las disposiciones de esta Convención, suscrita el 14 de octubre de 2017 en Washington, D.C., aplicarán a partir del 1 de enero de 2024.

La Convención modifica los convenios bilaterales para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados Parte de la Alianza del Pacífico a fin de otorgar la condición de residentes a los fondos de pensiones para efectos de la aplicación de dichos convenios. Lo anterior permitirá que los fondos de pensiones puedan gozar de los beneficios tributarios previstos en estos convenios bilaterales.

Asimismo, la Convención establece un tratamiento tributario homologado y más favorable para los intereses y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de acciones realizada a través de una bolsa de valores que forme parte del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y que sean obtenidas por los fondos de pensiones señalados en el Artículo 4 de la Convención. De esta forma, se busca incentivar la participación de dichos inversionistas institucionales en los mercados de capitales de los países miembros de la Alianza del Pacífico con el objeto de consolidar y desarrollar un mercado de capitales regional más integrado, líquido y profundo, que beneficie a sus afiliados con el acceso a más alternativas de inversión y con mejores opciones de rentabilidad.

La entrada en vigor de esta Convención, adoptada en el marco del Consejo de Ministros de Finanzas, es una expresión de la relevancia estratégica que tiene la Alianza del Pacífico en esta parte del hemisferio y que sus iniciativas producen un impacto positivo en la ciudadanía y en el ecosistema empresarial; coadyuvando a la reactivación económica de la región en medio de un desafiante contexto global.

La Alianza del Pacífico se consolida como un mecanismo de articulación política, integración económica y comercial, de cooperación y de proyección al mundo, que busca avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, e impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de las economías, en beneficio de sus habitantes.



El economista publico en su cuenta oficial del Twitter, cuales son las principales causas por la que una empresa Pymes fracasa, destacando entre ellas, por la falta de liquidez.



BOLETÍN FISCAL

gfiscalistas.com

JULIO 2023

Edición 26: 03 al 07 de julio 2023.



México recibe a las autoridades comerciales de Estados Unidos y Canadá para celebrar la Comisión de Libre Comercio del T-MEC.

La Secretaría de Economía, mediante comunicado número 027, de fecha 06 de julio, informó que, la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, recibió en Cancún, Quintana Roo, a sus contrapartes de Estados Unidos, la Embajadora Katherine Tai y de Canadá, la ministra Mary Ng, para llevar a cabo la Tercera Reunión de la Comisión de Libre Comercio (CLC). Este espacio sirve para que año con año se evalúe a nivel ministerial la administración del tratado comercial y se analicen los logros y desafíos que la región tiene por delante.

En la reunión con la Embajadora Tai y la delegación de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), se abordaron diversos temas prioritarios para la agenda bilateral, tales como el energético, la Carta Porte, el comercio en el sector primario y avances relevantes en la preservación de la vaquita marina y la biodiversidad en el Alto Golfo de California.

La parte mexicana reivindicó la agenda laboral como una de las más exitosas en la implementación de los compromisos del T-MEC. Sin embargo, enfatizó la importancia de un uso razonable y de buena fe del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida, el cual debe ser un recurso de última instancia y no debe pretender reemplazar, sino en todo caso reforzar las instituciones nacionales. Sobre este tema, México planteó a Estados Unidos la preocupación de que todos los casos que presenten, estén debidamente fundamentados, que la supuesta denegación de derechos sindicales haya ocurrido tras la entrada en vigor del T-MEC y que exista una relación comercial entre la planta en cuestión y el país demandante.

La parte mexicana reivindicó la agenda laboral como una de las más exitosas en la implementación de los compromisos del T-MEC. Sin embargo, enfatizó la importancia de un uso razonable y de buena fe del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida, el cual debe ser un recurso de última instancia y no debe pretender reemplazar, sino en todo caso reforzar las instituciones nacionales. Sobre este tema, México planteó a Estados Unidos la preocupación de que todos los casos que presenten, estén debidamente fundamentados, que la supuesta denegación de derechos sindicales haya ocurrido tras la entrada en vigor del T-MEC y que exista una relación comercial entre la planta en cuestión y el país demandante.

En la reunión bilateral con Canadá se dio continuidad a conversaciones en torno a la nueva Ley Minera mexicana, el fallo del panel de reglas de origen del sector automotriz, entre otros temas de interés compartido. El Gobierno de México reconoció el liderazgo de Canadá en el Grupo Ottawa y se comprometió a seguir sumando esfuerzos conciliatorios rumbo a una reforma a la Organización Mundial de Comercio, que asegure la relevancia del organismo y un comercio global basado en reglas.

La primera jornada de la CLC culminó con un diálogo entre las ministras y líderes del sector privado, cuyo objetivo fue que los gobiernos conocieran de primera mano las perspectivas de los empresarios sobre cómo se puede reforzar la competitividad de la región y atraer empleos y más cadenas de producción a América del Norte, es la primera vez que la CLC se reúne con representantes de la iniciativa privada de los tres países.

**Nuestra meta es mantenerte informado
¡El conocimiento es poder!**

www.gfiscalistas.com
admon@gfiscalistas.com
juridico@gfiscalistas.com
Tel (664) 6346952 / (664) 6346349
Cel (664) 5525048